

Convocatoria Mérito a la Excelencia y Talento Académico META septiembre 2020

IMPORTANTE

Derivado de la contingencia por COVID-19, la fecha límite para hacer tu postulación a la convocatoria META se recorre al viernes 24 de julio de 2020. Lo anterior con la intención de permitirte reunir la documentación necesaria.

La Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey invita a los estudiantes de nuevo ingreso de los programas de Maestría en Administración Pública y Política Pública, Maestría en Prospectiva Estratégica, y Maestría en Economía y Política Pública admitidos para el ciclo escolar septiembre 2020, a concursar para obtener la beca Mérito a la Excelencia y Talento Académico en conformidad con las siguientes bases:

BASES

I. PODRÁN PARTICIPAR:

Estudiantes de nuevo ingreso que hayan completado su proceso de admisión y hayan recibido carta de aceptación emitida por el Decano de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública para el ciclo escolar septiembre 2020. Los programas que participan en esta convocatoria son:

- Maestría en Administración Pública y Política Pública (MAP)
- Maestría en Prospectiva Estratégica (MPE)
- Maestría en Economía y Política Pública (MEK)

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Contar con un promedio general de licenciatura de 90/100 o su equivalente.
2. Acreditar la Prueba de Admisión a Estudios de Posgrado (PAEP) con 610 puntos.
3. Demostrar una trayectoria académica y/o profesional sobresaliente. El aspirante deberá entregar evidencia de cuando menos dos de los siguientes requisitos:
 - Premios y/o reconocimientos académicos y de investigación otorgados por instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
 - Haber desempeñado algún proyecto de emprendimiento público.
 - Liderazgo en la trayectoria profesional.
 - Publicaciones o participación como ponente en congresos, conferencias o eventos similares en los ámbitos académico, científico y/o de investigación.
 - Haber sido propuesto por asociaciones o instituciones de reconocido prestigio para colaborar en proyectos de investigación científica o académica.

4. Elaborar un ensayo de mínimo 600 palabras y máximo 1000 palabras sobre cualquiera de los siguientes temas:
 - Emprendimiento público
 - Retos de futuro para Latinoamérica
 - Políticas públicas
 - Economía aplicada
5. Elaborar carta exposición de motivos en formato libre.

II. LA BECA TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1. La beca otorgada será del 100% del costo de la colegiatura del programa de maestría.
2. Solo se otorgará una beca por convocatoria. En esta convocatoria podrán participar estudiantes de nuevo ingreso de las sedes Monterrey y Ciudad de México.
3. La beca otorgada no incluye pago de seguro de gastos médicos, intercambios nacionales o internacionales, material bibliográfico ni gastos de graduación.
4. Cualquier gasto no contemplado dentro del pago de la colegiatura, deberá ser cubierto por el alumno.

III. LOS REQUISITOS PARA CONSERVAR LA BECA SON:

Para conservar la beca a lo largo de todo el programa de maestría, la persona beneficiada deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. El reglamento de becas del Tecnológico de Monterrey establece un promedio mínimo de 80/100 para mantener una beca, sin embargo, para fines de esta convocatoria, el promedio mínimo requerido cada trimestre es de 85/100.
2. El alumno deberá cursar 2 materias por trimestre.
3. Permanecer inscrito en el mismo programa de maestría. El beneficiario puede, en caso de así convenir a sus intereses, solicitar cambio de sede, pero no de posgrado.
4. El beneficiario de la beca no podrá reprobar ni dar de baja materias de manera parcial o total.
5. El beneficiario de la beca deberá cursar la maestría en periodos consecutivos. El periodo de verano no es obligatorio.
6. Cumplir con el Reglamento Académico de Posgrado vigente.
7. Cumplir con el código de ética firmado al inicio del programa
8. Ser embajador de la Escuela de Gobierno durante su posgrado y durante 1 año después de finalizar el programa. Ver anexo 1.

IV. COMITÉ DICTAMINADOR

El Comité dictaminador estará integrado por el decano de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, el director de apoyos educativos, los directores de los programas de posgrado y el director servicios académicos.

La decisión del ganador de esta convocatoria es responsabilidad del comité dictaminador y el resultado es inapelable.

V. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE

Para poder postularse a esta convocatoria, los candidatos deberán haber completado exitosamente el proceso de admisión al ciclo escolar septiembre 2020 y contar con carta de aceptación al posgrado por parte del decano de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública.

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán integrar de manera digital su expediente, que consiste de lo siguiente:

- a) Evidencia(s) de trayectoria académica y/o profesional sobresaliente
- b) Ensayo
- c) Carta exposición de motivos
- d) Solicitud de apoyos educativos disponible en: <http://bit.ly/2qabLbL>

VI. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y PROCESO DE POSTULACIÓN

El expediente debe ser enviado vía correo electrónico en un solo archivo formato PDF a:

Claudia Monterrubio Olvera
Coordinadora de apoyos educativos
cmonterrubio@tec.mx
Tel. +52 (55) 5483 2020, ext. 7897

1. La fecha límite de recepción de documentos es el viernes 3 de julio del 2020. Expedientes con documentación o requisitos incompletos, no participan.
2. El comité dictaminador dará a conocer los resultados del proceso el viernes 10 de julio del 2020. El resultado es inapelable.
3. El comité dictaminador podrá entrevistar a los candidatos, si así lo considera necesario.
4. En caso de que exista falsedad en la información otorgada por el alumno, la beca será revocada aun cuando ésta haya sido concedida.
5. La beca de esta convocatoria únicamente es válida para el ingreso al programa de maestría en el ciclo escolar septiembre 2020, y en los programas participantes.
6. La beca será entregada personalmente por el Decano de la Escuela al inicio de clases del ciclo escolar septiembre 2020.
7. Los casos no previstos en esta convocatoria serán estudiados y resueltos por el comité dictaminador de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública.

Anexo 1. Embajador de Escuela de Gobierno y Transformación Pública

Objetivo y características del programa

El Programa de alumnos embajadores de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública se conforma por un grupo de estudiantes selectos y sobresalientes quienes compartirán experiencias de vida como alumnos del posgrado en diversos foros.

Un embajador de la Escuela es un alumno destacado por sus cualidades como estudiante, profesionista y/o líder en su área de desempeño. El orgullo por la Escuela es algo que debe estar arraigado en él.

A través de este programa el alumno tendrá importantes oportunidades de vinculación, tanto con alumnos y egresados del Tecnológico de Monterrey, como con líderes de diversas instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

Con este programa se busca una mayor eficacia en el impacto en la comunicación con los públicos aliados a la Escuela, así como una personalización, en donde un alumno embajador le habla a futuros alumnos, egresados y miembros externos a la Escuela sobre los diferenciadores de nuestra Institución a través de una forma vivencial.

Actividades a realizar como embajador

1. Compartir sus experiencias tanto académicas como extra académicas como alumno de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública en diferentes foros como sesiones informativas, medios tradicionales y digitales, futuros alumnos y egresados.
1. Colaborar de forma continua e innovadora en los procesos de atracción de la Escuela mediante actividades que promuevan los distintivos de la misma.
2. Desarrollar un proyecto de impacto social, teniendo la opción de diseñar uno nuevo o coadyuvar en alguna de las estrategias implementadas por el Laboratorio de Emprendimiento y Transformación (LET) de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública.